



y demas leyes. Contestando se prometemos, si
hicieren la patria los premiara de lo contrario los demandara
quedan en posesion de sus cargos. Seguidamente se dio
algunas Orientaciones con respecto al servicio que prestan en
sus comunidades ya que se debe hacer lo mejor posible.

7. En esta misma fecha el encargado de inventario
Municipal presenta la Reclasificación mediante partida
por ajuste al valor del Edificio Municipal por constru-
ciones y mejoras del mismo, en el año 2019. Debetar
de la cuenta contable 1281.1.0 contribuciones de bienes
en demasio Privado el valor de L. 795,852.70 y
acreditar a la cuenta 1232.1.0 edificios no vivien-
das el valor de L. 795,852.70.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la
sesion firmando para constancia.

Corporación:

Sebastián Lopez
Regidor II

[Signature]
Regidor III

[Signature]



Daniel Merjivo



Comisión adjunta.

Acta # 02

Sesion Ordinaria celebrada por la Corporación
Municipal del Municipio de San Juan Guarita
departamento de Lempira. 17 de enero 2022 el
dia lunes, siendo las 10:30 am en la Municipalidad
Presideo la sesion el seños alcalde Municipal



Menjivar Navarro acreditado mediante acta
especial de 17 de diciembre por el TSE. Con
asistencia de los miembros de Corporación por su
Orden: Vice-alcalde: Ingo Sayra Espectación
Sánchez García, Regidor II: Sr. Sebastian López
Bómeo, Regidor III: Sr. Manuel sales, no presentan-
dose el Regidor I: Lic. German Guardado López
ni el Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramirez
Gavarrate, estando ya inactivos. Por ante la
Secretaria de la oficina que certifica y da fe. La
sesión se desarrolla de la forma siguiente.

1. Comprobación del quorum,
2. Apertura de la sesión
3. Informes del Alcalde Municipal
4. Asuntos Varios,
5. Acuerdos
6. Cierre de la sesión

1. Informes del alcalde: En esta fecha el
alcalde informo que ya esta por culminar
el periodo 2018- 2022 pues llega asta el 25 de
enero. Asuntos Varios: 1. En esta fecha el encarga-
do de presupuesto Municipal da a conocer a la
honorable Corporación Municipal para su aprobación
la modificación al presupuesto Municipal mediante
Ampliación de saldos iniciales de Recursos de
balance año 2021, La cual asciende a la canti-
dad de L. 254, 666. 68 doscientos cincuenta y cuatro
mil seiscientos sesenta y seis mil temperas con
sesenta y ocho centavos. 2. En esta misma fecha
la tesorera Municipal Karen Aracely Ivabeta Hernández
presenta para su aprobación la rendición de cuentas
al. acumulado en sus catorce formas correspondientes
al año 2021 en el IV trimestre. Presentando los
resultados según la forma 07. 3. En esta misma
fecha el encargado de presupuesto Municipal
presenta a la honorable Corporación Municipal para
su aprobación y autorización el informe de avanza

fesico y financiero de proyectos y la ejecución del 5% para el programa de la Mujer del IV trimestre 2021. Acuerdos: 1- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2021 mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2021. Y se detalla a continuación.

Ingresos

Fuente	Descripción	Cantidad
15-013-01 Fondos propios Municipales.	Amp. de saldos iniciales de recursos de balance año 2021	L. 161,938.86
11-001-01 Transferencia para gobierno local	Amp. de saldos iniciales de recursos de balance año 2021	L. 92,727.82
Total ingresos		L. 254,666.68

Egresos

Fondo	Descripción	Cantidad
11 05 000 001 000 23400	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (vivienda)	L. 92,727.82
14 02 002 001 000 23400	Mejoramiento de carretera en zona I	L. 161,938.86
Total de Egresos		L. 254,666.68

2- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el informe de avance fesico y financiero de proyectos y la ejecución del 5% para el programa de la Mujer del IV trimestre del año 2021. cuyo resumen financiero refleja los siguientes datos: saldos iniciales al inicio del periodo L. 665,014.20 ; Ingresos recibidos en el periodo L. 16,570,599.47; Con una ejecución en el periodo de L. 16,980,946.99 para un saldo al final del trimestre según libro L. 254,666.68



esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según el artículo 25 numeral 11 por unanimidad aprobó la rendición de cuentas GL, acumulada en sus catorce formas correspondientes al IV del año 2021. Presentando resultados según la forma 07 con un saldo inicial del periodo: L. 665,014.20 entidades defectivo del periodo L. 16,570,599.47, disponible Total L. 17,235,613.67, Pagos del Periodo L. 16,986,946.99, Saldo al final del ejercicio L. 254,666.68, Saldas del periodo L. 254,666.68 notas de crédito L. 0.00, notas de débito L. 0.00 error en libros L. 0.00, saldas conciliadas del periodo L. 254,666.68. 4.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó el registro de transacciones manuales en SAMI, expediente número 32, por registro de cuentas por pagar correspondiente al periodo fiscal del año 2021 por un monto de L. 1,773,717.72.

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores.	L. 1,773,717.72	L. 0.00
2111.1.0	Cuentas por pagar comerciales	L. 0.00	L. 378,219.75
2111.2.0	Cuentas por pagar contratistas.	L. 0.00	L. 1,309,337.97
2112.4.0	Gastos de Representación por pagar	L. 0.00	L. 66,900.00
2115.7.0	Subsidios por pagar al sector Público.	L. 0.00	L. 19,200.00
	Total	L. 1,773,717.72	L. 1,773,717.72

5.- Así mismo en esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó el registro de transacciones manuales en SAMI, expediente número 34, por registro de cuentas por cobrar correspondiente al periodo fiscal del año 2021. (Transferencias) por



Un monto de L. 1,101,999.37

Cuenta	Descripción	Débito	Credito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	L. 1,101,999.37	L. 0.00
1132.1.0	Transferencias por cobrar	L. 0.00	L. 1,101,999.37
	Total	L. 1,101,999.37	L. 1,101,999.37

6. En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal se presenta ante la Corporación Municipal para solicitar la autorización de poder enmendar un punto en acuerdo del acta # 20 de fecha 15 de noviembre del 2021 ya que por error no coinciden el detalle de los egresos, con fondos propios en el presupuesto Aprobado. Por lo que pide autoricen a la secretaria pueda hacer la enmienda correspondiente. 7. En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar a la Secretaria Municipal enmendar el punto en acuerdo N° 10 del acta N° 20 de sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Noviembre del año 2021 el día Lunes, siendo las 10:30 am en la Municipalidad ya que por error involuntario no cuadran totales del presupuesto. Y en esta fecha se presenta el presupuesto Municipal para el año 2022 aprobado conforme al "Pacto por una vida Mejor". Considerando: que de conformidad con la ley de Municipalidades le corresponde la aprobación del presupuesto Anual así como sus modificaciones que se realicen. Considerando: que el alcalde Municipal y el personal administrativo de la Municipalidad ha presentado para su discusión y aprobación el presupuesto Municipal, por programas, con el respectivo plan Operativo anual, planilla de regidores para el año 2022, el cual asciende a la cantidad de Lps. 15,224,924.70 quince millones, doscientos veinticuatro mil novecientos veinticuatro lempiras con setenta centavos



tanto en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación al art. 12 numeral 14) y 25-3 47 numeral 1) Acuerdo: Primero aprobar el presupuesto Municipal en cada una de sus partes para el 2022 Segundo: Entrara en vigencia a partir del mes de enero del año fiscal. Y se detalla a continuación.

01. Actividades Centrales.

01 001	96,000.00	Corporación Mpal	0.00	-	96,000.00
01 002	449,500.00	Alcalde Municipal	0.00	-	449,500.00
01 003	23,500.00	Vice-Alcaldesa	-	-	23,500.00
01 004	178,000.00	Secretaría Mpal	0.00	-	178,000.00

03. Administración financiera

03 001	991,295.58	Tesorería	128,270.93	-	863,024.65
03 002	192,000.00	Presupuesto y contabilidad	8,000.00	-	184,000.00
03 003	160,000.00	Admon. Tributario	1,000.00	-	159,000.00
03 004	153,000.00	Admon. Catastral	1,000.00	-	152,000.00
03 005	140,000.00	Unidad de admon personal y oficial de la información Pública	-	-	140,000.00

04. Unidades Municipales

04 001	165,000.00	Unidad del medio ambiente	2,000.00	-	163,000.00
04 002	241,000.00	Unidad Técnica Mpal	2,000.00	-	239,000.00
04 003	154,000.00	Oficina Mpal de la Mujer	2,000.00	-	152,000.00
04 004	150,000.00	Director Mpal de Justicia	150,000.00	-	-
04 005	154,000.00	Unidad de desarrollo económico	2,000.00	0.00	152,000.00

Total 3,247,295.58 296,270.93 2,951,024.65

Funcionamiento

Vida Mejor: 35%
5,164,293.14 Total vida mejor y 5% de atención a la Mujer.

01. Educación	1,360,436.06	1,360,436.06
02. Salud	2,503,857.08	2,503,857.08
03. Niñez y juventud	100,000.00	100,000.00
04. Atención a la mujer	737,756.17	737,756.17
05. Sector Vivienda	200,000.00	200,000.00
06. Agua y saneamiento	1,000,000.00	1,000,000.00
Total Vida Mejor	5,902,049.31	

mas 5% atención a la Mujer.

Todos por la Paz 20% = 2,951,024.65

01. Sector seguridad ciudadana	1,871,024.65	1,871,024.65
03. Preservación del Patrimonio	280,000.00	280,000.00
04. Participación ciudadana.	70,000.00	70,000.00
05. Apoyo al deporte	660,000.00	660,000.00
06. Cultura	70,000.00	70,000.00
Total Todos por la Paz	2,951,024.65	

Pro-Honduras 10% = 1,475,512.33

01. Sector actividades productivas y apoyo a la pequeña empresa	1,300,000.00	1,300,000.00
02. Turismo	175,512.33	175,512.33
Total Pro-Honduras	1,475,512.33	

147,551.23 infraestructura 9% mas 1% FTM
1,327,961.09 Total infraestructura 9% mas 1% FTM

01 Fortalecimiento Mpal.	453,877.43	453,877.43
02 Infraestructura Mpal	1,195,165.40	173,530.50
Total infraestructura	1,649,042.83	173,530.50
Total General 2022	15,224,924.70	1,475,512.33



En esta fecha el señor alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal el personal que ha contratado para laborar desde 01 de enero 2022 en la Municipalidad, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere según el artículo 226 Título VIII capítulo Único de las disposiciones finales quedando los cargos así:

Ingo Olbin David Paz Zacara con identidad 1318-1986-00067 se desempeña en el cargo de UTM Unidad, Técnica Municipal, Licenciado Julio Cesar Nuñez Menjivar con identidad 1318-1997-00033 se esta desempeñando como Técnico UDEL Unidad de desarrollo local de esta Municipalidad, Maria Nohemi López con identidad con identidad 1307-1978-00182 se esta desempeñando como Técnico OMM en la oficina Municipal de la Mujer, José Vidal López Ramírez con identidad 1318-1999-00065 se estara desempeñando en el cargo de Director Municipal de justicia Municipal, Agustín Gómez Guillen con identidad 1318-1999-00034 se estara desempeñando en el cargo de Técnico UAMS Unidad Ambiental Municipal, Elmer javier Gómez Aleman con identidad 1318-1996-00031 desempeñando el cargo de Presupuesto Municipal, Ingo Jose jairo Alvarenga Hernández con identidad 1318-1997-00066 desempeñando el cargo de jefe de catastro Municipal, Yemin ixel Flores serrano con identidad 1318-1999-00009 desempeñando el cargo de Tributación Municipal, Erlenda Maribel Gómez Muñoz con identidad 1318-2002-00020 desempeñandose como consejero Municipal aclarando se les hara acuerdo para un año a partir del 01 de enero 2022 con excepción de la consejero Municipal que su acuerdo sera de 6 meses a partir del 01 de enero 2022.

~~Sebastián~~ Regidor III
~~Sebastián~~ Regidor II



11
~~Sebastián~~

Daniel Menjivar



Acta # 03

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita departamento de Lempira 03 de febrero 2022 el día Martes, siendo las 9:50 am en la Municipalidad Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel Menjivar Navarro acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre ²⁰²¹ por el TSE. Con asistencia de los miembros de Corporación por su Orden:

Vice-alcalde: Lic. Dunia Emili Menjivar Ayala, Regidor I: Lic. Maria Vilma Hernández Mejía, Regidor II: Lic. German Guardado López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez Regidor IV: Sra. Miriam Portillo Franco, alcaldes auxiliares que se hicieron presentes, encargado de presupuesto Municipal. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fe. La sesión se desarrolla de la

- forma siguiente: 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la sesión 3- Informes del alcalde Municipal 4- Asuntos Varios 5- Acuerdos 6- Cierre de la Sesión.

Informes del alcalde Municipal: 1. En esta fecha el alcalde Municipal hace presentación de la nueva Corporación en donde cada uno se dirige y manifiestan brindar apoyo a todo el que lo necesite así mismo piden organización y colaboración en lo que se pueda. 2. Así mismo el señor alcalde Municipal pide sobre todo Unidad para poder desarrollar de la mejor forma al Municipio. 3. También en esta fecha el alcalde informa que aun no se a empezado a trabajar en proyectos este nuevo